

ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO JAVIER ANDRES FLOREZ HENAO Y EL GERENTE PÚBLICO CAROLINA RODRIGUEZ BOLIVAR

Entidad: AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

Fecha concertación: 01-09-2016

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los 01 días del mes de septiembre de 2016, se reúnen JAVIER ANDRES FLOREZ HENAO, titular del cargo Director de Acceso a Tierras, en adelante superior jerárquico, y CAROLINA RODRIGUEZ BOLIVAR titular del cargo Subdirectora de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión, con base en los compromisos asumidos por el gerente público respecto al logro de resultados y las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

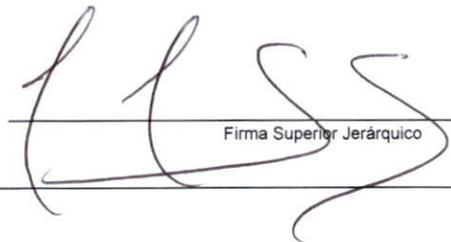
QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, entre otros, el Plan Operativo o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período de 4 meses, desde el 01 de septiembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:



Firma Superior Jerárquico



Firma Gerente Público

Compromisos Contingentes o Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Límite	Evaluación cualitativa		
			Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	Resolver o recomendar la solución de los problemas o cuestiones planteadas de modo más eficaz y eficiente.	31/12/2016	x		
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.	31/12/2016	x		
Desarrollar, en sustitución del Superior Jerárquico, tareas representativas de la entidad	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la entidad.	31/12/2016	x		
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la entidad	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio	31/12/2016	x		
Resolver y gestionar anomalías que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad.	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la entidad	31/12/2016	x		

SEGUIMIENTOS

PRIMER SEGUIMIENTO

FECHA _____ 31/12/2017 _____

Se realizó la publicación de los Terminos de Referencia de las Invitaciones Públicas al proceso de libre concurrencia para la asignación del Subsidio Integral de Reforma Agraria, en la página web de la Agencia Nacional de Tierras y en las instituciones (Alcaldía del Municipio de San Vicente del Caguán y Briceño; Personerías Municipales) lugares en donde se realizó la recepción de propuestas durante el término del 11 de Noviembre hasta el 20 de Noviembre de 2016. El proceso realizó cierre final el día 9 de Diciembre de 2016, con la publicación definitiva de beneficiarios al Subsidio (Habilitados y No Habilitados) en dichos lugares.

Se adjudicaron 261 Subsidios SIRA en la siguiente distribución: 226 Subsidios asignados mediante proceso de libre concurrencia en los municipios de Briceño (136) y San Vicente del Caguán (90), y 35 subsidios asignados en cumplimiento de fallos de tutela, por un recurso total asignado de \$22.083.933.105.

Referente a la descongestión del proceso SIDRA 2014- 2015, se descongestionaron 1085 subsidios SIDRA, para lo cual se realizaron estudios de títulos para la materialización de 671 subsidios, visitas técnicas para 78 subsidios, levantamientos topográficos para 16 subsidios, se expidieron resoluciones para compra de predio de 49 subsidios y trámite de desembolso para 407 subsidios. Así mismo se logró la materialización de 5 Subsidios SIDRA 2014 y 2015 para 61 familias en los Departamentos de Boyaca, Córdoba, La Guajira y Tolima, por valor total adjudicado de \$2.766.525.650.

Barrido predial:

- Consolidación de los procedimientos y formatos del FNA y baldíos para transferirse a los operadores. Capacitación sobre procedimientos al operador de Barrido Predial en el municipio de Ovejas (Sucre).
- Planeación y proyección de actividades por parte de los equipos base, así como el equipo nacional de seguimiento y acompañamiento a las actividades de barrido predial del año 2017.
- Articulación con la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad, con el fin de ajustar las rutas de los procedimientos de Adjudicación de Baldíos a Personas Naturales y Fondo Nacional Agrario.
- Participación en la mesa de Ajustes Normativos
- Análisis normativo de los procedimientos de Adjudicación de Baldíos a Personas Naturales y Fondo Nacional Agrario, en lo relacionado con la legalización de tierras mediante el mecanismo de barrido predial, estudiando los ajustes que deben realizarse a la normatividad vigente y a los formatos requeridos.
- Consolidación de los procedimientos y formatos del FNA y baldíos para transferirse a los operadores.
- Capacitación al operador de Ovejas en los procedimientos de Adjudicación de Baldíos a Personas Naturales y Fondo Nacional Agrario.
- Planeación del equipo base y del equipo nacional de acompañamiento al barrido .

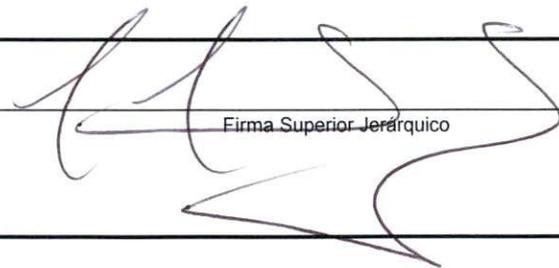
Mediante el convenio realizado con la Fundación Ideas para la Paz se realizó fortalecimiento institucional en la Mesa de Tierras, Agua y medio Ambiente del Esfuerzo Conjunto para la Sustitución de Cultivos Ilícitos entre el Gobierno nacional y las FARC-EP, cartografía social y caracterización del estado de la tenencia de la tierra de 11 veredas focalizadas del municipio de Briceño. Valor total \$932.148.080 - 100% desembolsado. Prórroga en tiempo aprobada hasta el 28 de febrero de 2017 para la realización del levantamiento topográfico de cerca de 250 predios y entrega de expedientes a la Agencia.



COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL			EVALUACIÓN DE COMPROMISOS		
ÁMBITOS DE COMPROMISO		INDICADORES (Síntesis de Conductas Asociadas)	Necesidades Mejora Gerencial		
			No se detectan	Se detectan	Son imprescindibles
LIDERAZGO	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.	x		
PLANEACIÓN	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.	x		
TOMA DE DECISIONES	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.	x		
DIRECCIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales. Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad. Observaciones Generales! Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas.	x		
CONOCIMIENTO DEL ENTORNO	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.	x		
OBSERVACIONES:					

OBSERVACIONES GENERALES

Sin observaciones



Firma Superior Jerárquico



Firma Gerente Público

Fecha evaluación: